



3. OBJETIVOS

La elaboración de los objetivos de este proyecto se ha basado en:

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Art. 4.2b) que define la labor de los Fisioterapeutas: “corresponde a los Diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas”.

Asimismo, se atiende también a las directrices y los principios generales recogidos en el artículo 3, punto 5, del Real Decreto 1393/2007.

Igualmente, se ha utilizado para la reflexión de dichos objetivos la documentación propuesta por el Libro Blanco para el Título de Grado en Fisioterapia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2004).

El Título de Grado en Fisioterapia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene como objetivo principal la formación de profesionales Fisioterapeutas de perfil generalista, con una amplia formación, tanto en ciencias básicas como en todas las áreas relacionadas con la Fisioterapia que aseguren su actuación profesional. Este profesional deberá demostrar su competencia profesional en sus diferentes campos de actuación y su capacidad de adaptación a las tecnologías del mundo contemporáneo, buscando siempre actualizarse en un proceso de formación continuada y todo ello desde una perspectiva ideológica, científica y social. De esta manera, el fisioterapeuta contemplará su formación como el fundamento para ejercer la profesión, haciendo referencia a la visión respecto a la persona sana y enferma, a las funciones y tareas de la atención a la salud, y a la consideración de los actos fisioterapéuticos ideales. Igualmente, les permitirá ofrecer una atención personalizada de elevada calidad a cualquier problema de salud al que se puede dar respuesta desde la Fisioterapia; interpretar las aportaciones científicas que generan nuevas perspectivas de intervención y de investigación; aplicar las diferentes metodologías científicas en la construcción del conocimiento; cumplir el compromiso de seguir formándose a lo largo de toda la vida. Asimismo, les permitirá dar respuesta a las nuevas demandas sociales en salud, desde su disciplina y ámbito profesional, y desde la necesaria interdisciplinariedad.

Con el Título de Grado en Fisioterapia, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pretende formar profesionales fisioterapeutas con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Fisioterapia, utilizando para ello el conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones que,



mediante la aplicación de medios físicos, curan, recuperan y adaptan a personas afectadas de deterioros, limitaciones funcionales, invalidez o cambios en la función física y en el estado de salud, producidos como resultado de una lesión, enfermedad u otra causa; empleando, también, dichos medios en la promoción y mantenimiento de la salud, y en la prevención de las enfermedades y de sus consecuencias. Todo ello considerando al individuo en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

En función de los objetivos expuestos, el graduado/a en Fisioterapia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria deberá haber adquirido las competencias que se explican en el siguiente apartado.

La formación garantizará que durante el período de estudio del Título de Grado en Fisioterapia por la U.L.P.G.C. la adquisición de los siguientes objetivos:

1. Aprendizaje suficiente de la anatomía, fisiología, patología y conducta de las personas sanas y enfermas, en el medio natural y social.
2. Aprendizaje de las ciencias, modelos, técnicas e instrumento sobre los que se construye y desarrolla la Fisioterapia.
3. Aprendizaje de los métodos, procedimientos y actuaciones dentro del campo de la fisioterapia dirigidos a una función terapéutica, a la reeducación o recuperación funcional así como a las actividades preventivas y de promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquisición de la suficiente experiencia clínica que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que al término de los estudios los alumnos sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalarios, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Motivar a otros generando en ellos el deseo de participar activamente en un proyecto o tarea.
6. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.
7. Aprender a ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención sanitaria.

A continuación se enumeran las competencias que debe adquirir el estudiante a lo largo de su formación y posteriormente en el apartado **5.3 Descripción Detallada de**



las Materias de Enseñanza-Aprendizaje de que consta el Plan de Estudios, se establece para cada asignatura su participación en la consecución de dichas competencias.

3.1. Competencias Generales del Título de Graduado/a en Fisioterapia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Competencias de Grado (RD 1393/2007 de 29 de Octubre). Anexo. Apartado 1

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la educación secundaria general y se suele encontrar en un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias nucleares de la U.L.P.G.C.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN 2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.



CN 3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN 4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN 5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.1.1. Competencias Genéricas Transversales Instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.

3.1.2. Competencias Genéricas Transversales Personales

- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Razonamiento crítico.

3.1.3. Competencias Genéricas Transversales Sistémicas

- Aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Creatividad.
- Liderazgo.
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.



- Motivación por la calidad.
- Sensibilidad hacia temas medioambientales.

3.2. Competencias Específicas de la Profesión de Fisioterapeuta

3.2.1. Competencias de Conocimientos Disciplinarios (Saber)

CD1. Conocimiento y comprensión en Anatomía y Fisiología Humanas, destacando las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nerviosos y cardiorrespiratorio.

CD2. Conocer y comprender los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la intervención fisioterapéutica.

CD3. Conocer y comprender los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos a lo largo de toda la vida.

CD4. Conocer y comprender los principios y las teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología, la ergonomía aplicables a la Fisioterapia.

CD5. Conocer y comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

CD6. Conocer y comprender los principios y aplicaciones de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.

CD7. Conocer y comprender la aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.

CD8. Conocer y comprender los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, la familia y la comunidad.

CD9. Conocer y comprender las teorías de la comunicación y de las habilidades interpersonales.

CD10. Conocer y comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.



CD11. Conocer y comprender los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

CD12. Conocer y comprender los aspectos generales de la patología de etiología endógena y exógena relacionada con la Fisioterapia de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, y ortopédicos.

CD13. Conocer y comprender los aspectos generales de la patología de etiología endógena y exógena relacionada con la Fisioterapia de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos fisioterápicos.

CD14. Conocer y comprender los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de Fisioterapia.

CD15. Conocer y comprender las bases teóricas de la Fisioterapia como ciencia y profesión.

CD16. Conocer y comprender los modelos de actuación en Fisioterapia.

CD17. Conocer y comprender las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: de sus modalidades y técnicas, así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

CD18. Conocer y comprender el proceso del diagnóstico de Fisioterapia.

CD19. Conocer y comprender la metodología de la investigación aplicada a la Fisioterapia.

CD20. Conocer y comprender los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.

CD 21. Conocer y comprender los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas que hay que aplicar en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de Medicina y Cirugía, así como en la prevención y promoción de la salud, y en la prevención de la enfermedad. Tales métodos están referidos, entre otros, a los procesos neurológicos; a los del aparato locomotor (terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia); a los del aparato respiratorio; del sistema cardiocirculatorio; a las alteraciones de la estática y la dinámica; a los métodos específicos ortopédicos; y a las técnicas terapéuticas reflejas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.



CD22. Conocer y comprender las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una Fisioterapia efectiva.

CD23. Conocer y comprender las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

CD24. Conocer y comprender los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de Fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en el que ésta se desenvuelve.

CD25. Conocer y comprender las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo en el contexto administrativo y organizativo de la práctica profesional de la Fisioterapia.

CD26. Conocer y comprender los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

CD27. Conocer y comprender, en el contexto socio-político de la Atención a la Salud, los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales.

CD28. Conocer y comprender, en el contexto socio-político de la Atención a la Salud, los conceptos fundamentales de la Epidemiología.

CD29. Conocer y comprender, en el contexto socio-político de la Atención a la Salud, los conceptos fundamentales de la Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad.

CD30. Conocer y comprender, en el contexto socio-político de la Atención a la Salud, el impacto de las políticas sociosanitarias en la práctica profesional.

CD31. Conocer y comprender, en el contexto socio-político de la Atención a la Salud, los factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los diferentes grupos sociales.

CD32. Conocer y comprender las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia.

CD33. Conocer y comprender los códigos deontológicos de la profesión.

CD34. Conocer y comprender las normas legales de ámbito profesional.



3.2.2. Competencias Profesionales (Saber Hacer, Habilidades)

CP1. Demostrar capacidad para elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de cuidados de Fisioterapia.

CP2. Demostrar capacidad para valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para lo cual habrá de: a) recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario o las personas significativas de su entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de cuidados de Fisioterapia.

CP3. Demostrar capacidad para determinar el Diagnóstico de cuidados de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales.

CP4. Demostrar capacidad para diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia.

CP5. Demostrar capacidad para elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

CP6. Demostrar capacidad para ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de los medios físicos, curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud.

CP7. Demostrar capacidad para aplicar los medios físicos terapéuticos en los



tratamientos fisioterapéuticos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.

CP8. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias y neumológicas.

CP9. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones ortopédicas, traumatológicas y reumatológicas.

CP10. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones pediátricas.

CP11. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades, alteraciones y lesiones geriátricas.

CP12. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones neurológicas.

CP13. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades, alteraciones y lesiones deportivas.

CP14. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades, alteraciones y lesiones del raquis.

CP15. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios maternos pre y postparto.

CP16. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y demás técnicas manuales.

CP17. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia.

CP18. Demostrar capacidad para diseñar y aplicar las distintas modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia y talasoterapia.

CP19. Demostrar capacidad para fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.



CP20. Demostrar capacidad para prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento fisioterapéutico.

CP21. Demostrar capacidad para evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y con los criterios de resultados establecidos.

CP22. Demostrar capacidad para definir y establecer los criterios de resultados; realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.

CP23. Demostrar capacidad para elaborar el informe al alta de cuidados de Fisioterapia, una vez que se han cubierto los objetivos propuestos, bien por curación del proceso o bien porque se hayan agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance.

CP24. Demostrar capacidad para proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios.

CP25. Demostrar capacidad para preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable.

CP26. Demostrar capacidad para intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

CP27. Demostrar capacidad para identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud.

CP28. Demostrar capacidad para diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

CP29. Demostrar capacidad para asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia.

CP30. Demostrar capacidad para identificar riesgos y factores de riesgo en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

CP31. Demostrar capacidad para proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio.

CP32. Demostrar capacidad para planificar, establecer y aplicar ejercicios, posturas y actividades en programas de prevención de la salud.



CP33. Demostrar capacidad para colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud.

CP34. Demostrar capacidad para participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial.

CP35. Demostrar capacidad para diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas.

CP36. Demostrar capacidad para participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones.

CP37. Demostrar capacidad para hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

CP38. Demostrar capacidad para respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares.

CP39. Demostrar capacidad para identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución.

CP40. Demostrar capacidad para participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica.

CP41. Demostrar capacidad para velar por que las competencias propias del fisioterapeuta sean llevadas a término por profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias.

CP42. Demostrar capacidad para velar por que la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial.

CP43. Demostrar capacidad para actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales.

CP44. Demostrar capacidad para estar al tanto de la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.



CP45. Demostrar capacidad para incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

CP46. Demostrar capacidad para establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación.

CP47. Demostrar capacidad para desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

CP48. Demostrar capacidad para participar activamente en la formación de los profesionales de Fisioterapia.

CP49. Demostrar capacidad para mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente (a lo largo de toda la vida).

CP50. Demostrar capacidad para establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia.

CP51. Demostrar capacidad para establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología.

CP52. Demostrar capacidad para establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria.

CP53. Demostrar capacidad para aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

CP54. Demostrar capacidad para afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

CP55. Demostrar capacidad para asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir, tener la capacidad para desempeñar una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.

CP56. Demostrar capacidad para motivar a otros, lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.



3.2.3. Competencias Actitudinales (Saber ser)

CA1. Capacidad para mantener una actitud de aprendizaje y mejora, lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CA2. Capacidad para manifestar un alto grado de autoconcepto, con una aceptación óptima de sí mismo, sin egocentrismo, pero sin complejos.

CA3. Capacidad para ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CA4. Capacidad para colaborar y cooperar con otros profesionales enriqueciéndose entre sí.

CA5. Capacidad para resolver la mayoría de las situaciones estableciendo una comunicación directa y asertiva buscando consensos.

CA6. Capacidad para ayudar a otros profesionales de la salud en la práctica profesional.

CA7. Capacidad para conocer los límites interprofesionales y emplear los procedimientos de referencia apropiados.

CA8. Capacidad para manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CA9. Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CA 10. Capacidad para manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone y preservando la dignidad del paciente.

CA 11. Capacidad para trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión.

CA 12. Capacidad para mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Fisioterapia



cual giran sus decisiones.